

FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR "FEDESCESAR"

	PAGARE No
	POR
Yo,	vecino(a) de
Yo, Identificado con la cédula de Ciudadanía N°	Actuando en Representación del
menor, quien es estudiante de la Univer	, portador de la identificación N°
de la financiación condonable establecida en la representación del mismo, a que esté culminará vigencia y que cumplirá con todos los requisfinanciación condonable; ya que según en el artídel 13 de agosto de 2013, se establece que FEDE que se compruebe que la documentación apoculminación del semestre sin justificación. En caso de que mi representado incurra en lo a	a Ordenanza 080 de 2013, me comprometo en á el semestre que está cursando en la presente sitos establecidos para ser favorecido con la ículo décimo del Decreto Reglamentario 000180 ESCESAR recuperará los recursos en los casos en ortada es fraudulenta o se compruebe la no
Educación Superior "FEDESCESAR", o a su orden, de Valledupar, la suma de (). financiación en un plazo no superior a doce mese la prestación de servicio social en áreas o lugares Cesar.	o a quien represente sus derechos, en la ciudad Para lo cual suscribiré acuerdo de pago de la es (12) o en su defecto repondré la obligación con
Este pagaré solo será exigible por el semestre que	está cursando el menor.
Para constancia firmo en la ciudad dede 20	a losdías del mes
Maria Camila Dia 2 Da 2a. Firma deudor C.C. No. 1119836217 Dirección Garupal 6 88 casa 14 Teléfono 3002174764	